REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO ECUATORIANO "FEDERICO GARCÍA"**, con domicilio en el cantón Chone, provincia de Manabí, se apresta a celebrar su **SEXTO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, desde su creación, la organización ha proyectado una visión integradora de recursos y capacidades para generar espacios idóneos, orientados a la crianza de equinos y a dinamizar el desarrollo socio-económico y productivo del país;

En atención a la solicitud formulada por el señor Carlos Bergmann Reyna, Asambleísta por la provincia de Manabí y Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la **ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO ECUATORIANO "FEDERICO GARCÍA"**, que será entregado el 7 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos e integrantes de la **ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO ECUATORIANO "FEDERICO GARCÍA"**, del cantón Chone, provincia de Manabí, en el marco de la Feria anual que congrega a expositores y delegaciones para conmemorar su **SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General